



ABN VAP
JEFATURA
21SEP'18 PM3:41

Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.384-9/2018

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Ana / atención
su atención
21/9/18

RESOLUCIÓN No.384-9/2018.- Sesión No.3747 del 20 de septiembre de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.248-6/2018 del 14 de junio de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.24/2018 para la contratación de los servicios de soporte de licenciamiento y actualización de producto con el fabricante SAP (Enterprise Support) y adquisición de un paquete de doscientas (200) horas de soporte técnico y funcional para el sistema SAP ECC 6.0 del Banco Central de Honduras (incluidos SAP ERP y SAP HCM), por el término de dos (2) años comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020; efecto para el cual se aprobó el pliego de condiciones correspondiente, el cual contempla la posibilidad de que la adjudicación de la misma se efectúe aún y cuando solo se presente una oferta, siempre que ésta cumpla con todos los requisitos exigidos.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo cual el 3 de agosto de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como del representante de la empresa GBM de Honduras, S.A., como único participante, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres conteniendo la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, mediante el memorándum TyC-2718/2018 del 28 de agosto de 2018, remitió al Comité de Compras el informe de revisión final de la documentación subsanada y la evaluación de la

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.384-9/2018
- 2 -

documentación legal y técnica, la cual fue requerida mediante nota ABN-7312/2018 del 10 de agosto de 2018, concluyendo que la empresa GBM de Honduras, S.A. califica para brindar el servicio de soporte en referencia al haber obtenido en la evaluación de la oferta una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la empresa GBM de Honduras, S.A. asciende a quince millones ciento treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos lempiras (L15,139,842.00), que incluye un millón novecientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos lempiras (L1,974,762.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-8523/2018 del 17 de septiembre de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-8521/2018 del 17 de septiembre de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2071/2018 del 17 de septiembre de 2018, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A. la Licitación Pública No.24/2018.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 23, 50, 52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 39, 132, 136 y 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.24/2018,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A. la Licitación Pública No.24/2018 para la contratación de los servicios de soporte de licenciamiento y actualización de producto con el fabricante SAP (Enterprise Support) y adquisición de un paquete de doscientas (200) horas de soporte técnico y funcional para el sistema SAP ECC 6.0 del Banco Central de Honduras (incluidos SAP ERP y SAP HCM), por el término de dos (2) años comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, por un valor de quince millones ciento treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos lempiras (L15,139,842.00), que incluye un millón novecientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos lempiras (L1,974,762.00) por concepto de impuesto sobre ventas, cuyo pago se efectuará en dos (2) anualidades, según el detalle siguiente:
 - Para el año 2019: siete millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos veintiún lempiras (L7,569,921.00), que incluye novecientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y un lempiras (L987,381.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.384-9/2018
- 3 -

- Para el año 2020: siete millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos veintiún lempiras (L7,569,921.00), que incluye novecientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y un lempiras (L987,381.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
- 2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.
- 3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria correspondiente por parte del Congreso Nacional de la República.
- 4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

KVRD

- 📁 Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento de Gestión de Riesgos
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



20 de septiembre de 2018

Secretaría del Directorio *Lcda. Eleonora Mejía Baide*

Representante Legal
GBM de Honduras, S.A.
Ciudad

Estimada licenciada Mejía:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto por el Directorio mediante la Resolución No.384-9/2018, emitida en Sesión No.3747 el 20 de septiembre de 2018, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A. la Licitación Pública No.24/2018 para la contratación de los servicios de soporte de licenciamiento y actualización de producto con el fabricante SAP (Enterprise Support) y adquisición de un paquete de doscientas (200) horas de soporte técnico y funcional para el sistema SAP ECC 6.0 del Banco Central de Honduras (incluidos SAP ERP y SAP HCM), por el término de dos (2) años comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, por un valor de quince millones ciento treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos lempiras (L15,139,842.00), que incluye un millón novecientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos lempiras (L1,974,762.00) por concepto de impuesto sobre ventas, cuyo pago se efectuará en dos (2) anualidades, según el detalle siguiente:
 - Para el año 2019: siete millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos veintiún lempiras (L7,569,921.00), que incluye novecientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y un lempiras (L987,381.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
 - Para el año 2020: siete millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos veintiún lempiras (L7,569,921.00), que incluye novecientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y un lempiras (L987,381.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria correspondiente por parte del Congreso Nacional de la República.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

KVRD

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

